

NIT: 891.855.130-1

**SECRETARIA DE HACIENDA
CORREO PERSUASIVO**

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(03 Noviembre de 2018)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. (513) del (21/09/2018)

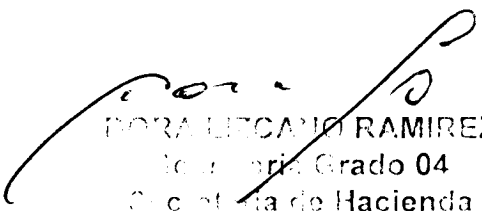
CODIGO DEL PREDIO: 010200150007001

CONTRIBUYENTES, VARGAS CASTILLO MARCO ANTONIO, quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 411130100

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, (K 10 8A 37).

RECURSOS: Contra la resolución (518) de (21/09/2018), procede el recurso de reconsideración ante la secretaria de hacienda, dentro de DOS (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que fue imposible surtir la notificación personal, porque según certificación del correo serviente la dirección del inmueble es errada, se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia que notifica, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso (Alcaldía) www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.


DORA LECANO RAMIREZ
Carrera Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO INCLUYENTE

52 des file hoy 28-11-118

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

No.	518	Fecha:	21 de Septiembre de 2018
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	VARGAS CASTILLO MARCO ANTONIO
NIT o CC:	1118390
Predio Numero:	010200150007001
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 10 8A 37
DIRECCION DE COBRO	K 10 8A 37

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, VARGAS CASTILLO MARCO ANTONIO identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 1118390 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010200150007001, ubicado en la D K 10 8A 37 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

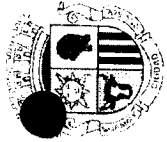
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2014	-	59.399.000	359.251	512.329	0	0	0	7.999	879.579
2015	-	59.800.000	410.200	409.629	0	0	0	9.204	829.029
2016	-	59.399.000	422.609	297.042	0	0	0	9.490	729.699
2017	3	52.199.000	497.392	190.497	0	0	0	9.947	697.836
2018	3	52.199.000	497.392	39.479	0	0	0	9.947	546.818
TOTALES =>			2.229.954	1.449.485	0	0	0	44.687	3.724.924

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Radicado No: 20181700416261
 Remite: SECRETARIA DE HACIEN
 Destino: VARGAS CASTILLO MARC
 Folios: 1 Anexos: Copias: 0
 2018-10-19 15:28 Cód ver: 3edf2
 Visitenos en <http://www.sogamoso-boyaca.gov.co>



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. **518** del 21 de Septiembre de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS
 Área de Impuestos

m2
 Proyectó: María M.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Centro de Soluciones

Este documento que acompaña el presente
 ha sido cotejado por el personal del
 Centro de Soluciones y se encuentra
 el inventario o registro de copia de
 la información a SU INTERES por la
 veracidad de la información contenida en
 los documentos que lo acompañan.

No. 2018441512

	# folios	# copias
<input type="checkbox"/> No. Copias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Copias a guías y/o mapas	_____	_____
<input checked="" type="checkbox"/> Otros documentos Legales	_____	_____

Los documentos son cotejados.

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"